

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Alava por la que se anuncia la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de este Organismo.**

En cumplimiento del acuerdo dictado en el día de hoy por la Junta Provincial de Protección de Menores de Alava, una vez expirado el plazo fijado en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del pasado mes de agosto, anunciando la oposición para proveer la plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de dicha Junta, se hace público que han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Señorita doña María de las Mercedes Gómez Valls.  
Señorita doña María Milagros Amestoy Martínez.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la expresada convocatoria.

Vitoria, 31 de octubre de 1968.—El Presidente efectivo, Carlos Díaz-Aguado.

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Oficial Visitador de la misma.**

Transcurrido el plazo para la presentación de instancias en la oposición convocada para la provisión de una plaza de Oficial Visitador de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 29 de junio de 1968), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las bases de la convocatoria se hace pública la siguiente lista de aspirantes:

**Admitidos**

D.<sup>a</sup> María Luisa Marín Padilla,  
D.<sup>a</sup> María de la Encarnación Marín Padilla,  
D.<sup>a</sup> María Dolores Alfonso Doncel,  
D. Enrique Tovar García y  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Valerio Conde.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 24 de octubre de 1968.—El Presidente efectivo de la Junta, Martín Rodríguez Suárez.—El Secretario, José Julián Guallart de Viala.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial por la que se señala la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.**

El Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, en su reunión del día 20 de los corrientes, acordó que el acto público para determinar el orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar el lunes día 2 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, Jenaro Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: El Presidente, Alejandro García Gómez.

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 7 de noviembre de 1968 por la que se convoca examen-concurso para proveer entre personal civil dos plazas de la categoría profesional de Oficial de primera, de las especialidades de Carpintero y Fresador, en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (C. I. D. A.).**

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil las plazas que a continuación se expresan, con la categoría profesional que se indica, que han de prestar sus servicios en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (C. I. D. A.), sito en la Ciudad Lineal:

Una de Oficial de primera (Carpintero),  
Una de Oficial de primera (Fresador),  
con arreglo a las siguientes condiciones:

**Bases**

1.<sup>a</sup> Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.<sup>a</sup> Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe del Apoyo Logístico.

3.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.<sup>a</sup> Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.<sup>a</sup> Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Secretaría de la Jefatura del Apoyo Logístico las remitirá al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.<sup>a</sup> El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Navío don Joaquín Portela Rodríguez.

Vocal: C. de F. Ingeniero don Carlos González Coloma.

Vocal-Secretario: Comandante de Intendencia don Ricardo J. Enamorado Pascual.

7.<sup>a</sup> En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata, y las pruebas para cada caso se determinan a continuación:

Oficial de primera (Carpintero): Construcción de ensambles y estuchería.

Oficial de primera (Fresador): Interpretación de planos y construcción de una pieza mecanizada.

**Condiciones técnicas**

8.<sup>a</sup> Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de la categoría profesional en los talleres de carpintería y mecánica del C. I. D. A.

**Condiciones administrativas**

9.<sup>a</sup> Los concursantes que ocupen las plazas convocadas quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil, no Funcionario, de la Administración Militar, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Jornal base diario de ciento cinco pesetas (105), equivalente a 3.150 pesetas mensuales, y plus complementario, también diario, de cuarenta y dos pesetas (42), equivalente a 1.260 pesetas mensuales.

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo.

c) Dos pagas extraordinarias de con motivo de Navidad y 18 de Julio.

d) Veinte días anuales de vacaciones.

e) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

f) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de un mes y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.

NIETO

**ORDEN de 12 de noviembre de 1968 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino seis plazas con la categoría profesional de Telefonistas para prestar sus servicios en la Sección de Comunicaciones de la División de Estrategia del Estado Mayor de la Armada.**

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino seis plazas con la categoría profesional de Telefonistas para prestar sus servicios en la Sección de Comunicaciones de la División de Estrategia del Estado Mayor de la Armada, con arreglo a las siguientes condiciones: